Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 54-1/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 12 días del mes de Agosto de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 202297** para la **"Adquisición de Equipos para Laboratorio de Electrónica"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información
- **Ing. Ever Cabrera,** Director Dirección Apoyo Académico
- **Ing. Luís Duarte,** Jefe de Transporte y Equipos

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 59/2010 de fecha 06/08/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen.	**S/ Anexo 2**	**29.692.000.-**
SAS Imp. y Rep. de Santiago Abente Saralegui.	**S/ Anexo 2**	**18.735.000.-**
Ferretería Industrial S.R.L.	**S/ Anexo 2**	**10.657.451.-**
Everest Ingeniería S.R.L.	**S/ Anexo 2**	**19.641.600.-**
E. Lewkowitz S.R.L.	**S/ Anexo 2**	**18.190.000.-**

A continuación, se procede a la Evaluación de la Propuesta Económica y técnica según Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y la documentación presentada por el oferente, suministrada por la Sub. División Adjudicación de la U.O.C.

Conclusiones:

1- Es el parecer de este Comité de Evaluación declarar un **CUARTO INTERMEDIO,** al presente acto, para realizar la solicitud del Anexo 3 (especificaciones técnicas de los bienes ofertados), del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (I.P.S) y de la Declaración Jurada Res. Nº 941/10, por medio de la **Nota CEO Nº 175-1/2010**, a la firma **"Ferretería Industrial S.R.L."**

Terminado el acto a las 14:00, se suscribe el presente Acta y **acuerdan reanudar el acto evaluativo el 13 de Agosto de 2010 a las 16:00hs.**

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Ever Cabrera.....

Ing. Luís Duarte .....

Ing. Luís Duarte
Facultad de Ingeniería - UNA

REPORTE DE TRANSMISION

12 AGO. 2010 11:46AM

SU LOGO : FACULTAD DE INGENIERIA
SU NÚMERO DE FAX : 577016

Lorena

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FERRETERIA INDUS 331230	12 AGO. 11:45AM	00'40	TRANS	01	OK

C. U., San Lorenzo, 12 de Agosto de 2010

NOTA CEO Nº 175/2010

Señor
Ferretería Industrial S.R.L.
Presente

Ref.: Llamado a Contratación Directa ID Nº 202297, para la **"Adquisición de Equipos para Laboratorio de Electrónica".**

Me dirijo a Usted a fin solicitarle la presentación ante la Unidad Operativa de Contratación el **Certificado de Cumplimiento con el pago del Seguro Social (I.P.S) vigente y/o Constancia de no estar Inscripto, la Declaración Jurada de Menores Vigente (Res. DNCP Nº 941/10) y el Anexo 3 suscripto por el oferente en base a las Especificaciones Técnicas descriptas firmados**, según lo descrito en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Por lo expuesto anteriormente informo que tiene un plazo de 24 horas para acercar la documentación solicitada, la misma es necesaria para el proceso de evaluación de las ofertas.

Ing. Néstor Barreto
Titular Comité de Evaluación
FACULTAD DE INGENIERIA

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

Asunción, 12 de Agosto de 2010

Señores
Ing. Néstor Barreto
Titular Comité de Evacuación
Facultad de Ingeniería – U.N.A
Asunción, Paraguay

Ref. Nota CEO N° 175/2010

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en respuesta a la nota mencionada; remitimos los siguientes documentos solicitados:

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURO SOCIAL I.P.S
- DECLARACION JURADA Res. DNCP N° 941/10
- DECLARACION JURADA ESPECIFICACIONES TECNICAS – ANEXO 3

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente y quedamos a su entera disposición.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.R.L

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 29501

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Eduardo Víctor Haedo N° 195 y Nra. Sra. de la Asunción

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80021625 — Nro.Constancia: 29.501

Razón Social: FERRETERIA INDUSTRIAL SRL

Actividad Principal: FERRETERIA

Fecha Inscripción: 18/01/2001 — Cantidad Asegurados: 1

N°Patronal(es)
0003-61-0477

Vencimiento
20/08/2010

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
jelaraca
09/08/2010

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Javier Lara Castro
Dpto. de Servicios
Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rebeca Velaya Martínez
Jefa Interina
Dpto. de Registro de Asegurados
Dpto. de Servicios

Se e[illegible]e la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, y eficiencia en la administración de sus recursos contribuyendo al bienestar de la población".

ORIGINAL

I. S. 700001 1.4 RUC: 80000007-0 Hashimoto N° 1015 - Espinola 246 - Tel.: 493.582
Planta Ind.: Ovidio Gómez, Km 6 esq. Ruta Transchaco 200.333 - FC: 1-4 (Formularios Continuos)

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DELTRABAJO, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 06 de Agosto de 2010

Señores
FACULTAD DE INGENIERIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Presente

REF.: C.D N° 51/2010 - "Adquisición de Equipos para Laboratorio de Electrónica"
ID: 202.297
De nuestra consideración:

La empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L con RUC: 80021625-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es HORACIO DI PARDO ARMELE con cédula de identidad Nº 1.357.337, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipo de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/0.

2. QUE, en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que compones la cadena de producción y comercialización del ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE, en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

HORACIO DI PARDO ARMELE

Firma: El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

Asunción, 06 de Agosto de 2010

Señores
FACULTAD DE INGENIERIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Presente

REF.: C.D N° 51/2010 - "Adquisición de Equipos para Laboratorio de Electrónica"
ID: 202.297

1. Servicios o Bienes Requeridos: Adquisición de Equipos para Laboratorio de Electrónica.
2. Descripción : Conforme a las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:
□ GUARDA MOTOR TRIFÁSICO:
Guarda motor en caja termoplástica trifásica.
Modelo PDW.
Potencia del motor trifásico 1 HP
□ OSCILOSCOPIO DIGITAL
Anchos de Bandas de 200 MHz Velocidades de muestreo de hasta 2 GS/s.
4 canales Pantalla LCD a color o monocroma Menú de auto configuración con selección de forma de onda Asistente de comprobación de sonda para asegurar su correcta utilización.
Ayuda sensible al contexto
Doble base de tiempos
Disparos avanzados
11 medidas automáticas
Interfaz de usuario
Multilenguaje Memorias de formas de onda y de configuración FFT estándar en todos los modelos.
3. Plazo de Entrega de los Bienes.
Dentro de las 30 días contados a partir de entrega de la Orden de Compra y/o Servicio firmada y/o solicitud de la FIUNA.
4. Lugar de Entrega de los Bienes y/o Servicios.
Campus Universitario San Lorenzo Facultad de Ingeniería – UNA – Sección Almacenes.
5. Condiciones de Pago.
El pago se efectuará Contraentrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la entrega del bien y/o servicio contratado y la conformidad del bien recibido por parte de la Facultad de Ingeniería – UNA.

HORACIO DI PARDO ARMELE

Firma/s El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*